



PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

Código: PR-CH-RX-05

Página 1 de 7

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión vigente: 01

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

INDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	2
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	6
7. ANEXOS	7
8. CONTROL DE CAMBIOS:	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	8


1. OBJETIVO:

Brindar con este procedimiento la realización de estudios contrastados, que ayuden en el diagnóstico del paciente, para un tratamiento oportuno.

2. ALCANCE:

Todos los pacientes provenientes de consulta externa que requieran el apoyo de Imagenología Diagnostica Contrastada. Tanto del Hospital Civil de Guadalajara como de otras Instituciones de Salud (Públicas y Privadas), de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 a las 20:00hr (exceptuando días festivos).

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. R. Arturo Reynoso Pérez Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Rodrigo Cerda De La Torre Jefe del Servicio de Radiología e Imagen	Dr. Santiago López Venegas Jefe de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del A.H.C.G.F.A.A.

	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-RX-05
		Página 7 de 7
DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

3. DEFINICIONES:

Estudio Contrastado:

Algunos tipos especiales de radiografía llamados estudios de contraste usan tintes, medios o materiales de contraste junto con los rayos X para crear mejores imágenes.

Los materiales de contraste, también llamados agentes de contraste o medios de contraste, son usados para mejorar fotografías del interior del cuerpo producidas por rayos X, tomografía axial computada (TAC), resonancia magnética nuclear (RMN), y ultrasonido. A menudo, los materiales de contraste permiten al radiólogo distinguir las condiciones normales de las anormales.

Cuando se introducen en el cuerpo, previo al examen por imagen diagnóstica, los materiales de contraste hacen que ciertas estructuras o tejidos del cuerpo se vean diferentes de lo que se verían si el material de contraste no hubiera sido administrado. Los materiales de contraste ayudan a distinguir o "contrastar" las áreas del cuerpo seleccionadas de los tejidos circundantes. Los materiales de contraste ayudan a los médicos a diagnosticar condiciones médicas ya que mejoran la visibilidad de órganos específicos, vasos sanguíneos o tejidos.

4.- RESPONSABILIDADES:

4.1 Elaboración y actualización

Médico Adscrito al Servicio de Radiología e Imagen

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Radiología e Imagen

4.3 Ejecución

Médico tratante

Paciente, Familiar o Representante Legal


Administrativos, Personal de transcripción, archivo

Técnico Radiólogo

Enfermera

4.4 Supervisión

Jefe del Servicio de Radiología e Imagen, Médico Radiólogo, Coordinador por turno de Técnicos Radiólogos.

	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA	Código: PR-CH-RX-05
		Página 7 de 7
	DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 01

5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Tratante	<p>Solicita estudio en base a cuadro clínico, elabora solicitud de estudios radiográficos, entrega al paciente o familiar, derivándolo a servicio de radiología para su programación.</p> <p>En caso de necesitar agilizar su cita, presenta caso ante personal médico encargado de la realización de estudios contrastados.</p>
5.2	Paciente/ Familiar	Presenta solicitud de estudios radiográficos en servicio de radiología.
5.3	Administrativo	<p>Recibe solicitud de estudios radiográficos, orientando al paciente que día y hora se va a realizar su estudio (Ver procedimiento de asignación de citas PR-IS-RX-01), imprime formato de cita e indicaciones, mismo que entregara al paciente y/o familiar indicando las características en que debe venir el paciente el día de la cita.</p> <p>Indica a paciente y/o familiar necesidad de presentar recibo de pago previo a la realización de su estudio.</p> <p>Cuando el tipo de estudio lo requiera solicita estudio de laboratorio, "Química sanguínea" con una vigencia menor a 15 (quince) días.</p>
DIA DE LA CITA		
5.4	Paciente / familiar	Presenta solicitud de estudios radiográficos en servicio de radiología e imagen con hoja de cita y recibo de pago.
5.5	Administrativo	Recibe solicitud de estudio radiográfico con recibo de Caja General, Informa al paciente en que sala será atendido



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS
CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA
EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RX-05
Página 7 de 7
Fecha de Revisión: Agosto
2019
Versión vigente: 01

		<p>Pregunta generales del paciente y si se preparó adecuadamente para la realización del estudio,</p> <p>Solicita resultado de laboratorio química sanguínea,</p> <p>Haciendo relación de lo recibido</p> <p>Entregando al técnico radiólogo / enfermera.</p>
5.6	Enfermera / Técnico Radiólogo	<p>Recibe solicitud de estudios radiológicos, llama al paciente, se presenta con el mismo, mencionándole su nombre, puesto y refiere que será la persona junto con el médico radiólogo, responsable de la realización de su estudio. Dando instrucciones para la realización, identifica de manera adecuada al paciente por su nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo y registro hospitalario, y que corresponda al tipo de estudio solicitado.</p> <p>Pregunta sobre factores de riesgo (en especial antecedente de alergia a medios de contraste, medicamentos, alimentos o alguna otra sustancia) para la toma de estudio, así como limitaciones para el mismo.</p> <p>Orienta al paciente sobre el procedimiento. En su caso solicita lea con atención hoja de consentimiento informado, aclare sus dudas y firme el mismo.</p> <p>Cuando se requiera proporciona bata de paciente.</p>
5.7	Técnico Radiólogo	<p>En acuerdo con el Médico Radiólogo y de acuerdo a condiciones del paciente deciden por tipo y número de placas radiográficas a utilizar. Coloca al paciente en posición adecuada, para la realización de su estudio.</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS
CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA
EXTERNA**

Código: PR-CH-RX-05

Página 7 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

		<p>De acuerdo a procedimiento y del equipo decide por técnica radiológica, según método de trabajo de técnicos para el área de radiología (ver manual metodológico para la toma de estudios de imagen), para un adecuado contraste y definición del estudio.</p> <p>Toma el estudio. Confirma en pantalla tamaño, límites, densidades, contraste, artefactos, como parte de normativa de calidad en los estudios.</p> <p>Confirma datos del paciente, nombre completo, fecha de nacimiento, registro hospitalario, tipo de estudio, y confirma fecha, hora y unidad hospitalaria, todos en la placa radiográfica.</p> <p>Pasa a proceso de revelado e impresión.</p> <p>Entrega el estudio al médico radiólogo para su interpretación y análisis.</p> <p>Instruye en caso necesario sobre alguna indicación / observación posterior al estudio.</p>
5.8	Médico Radiólogo	<p>Interroga al paciente sobre sus antecedentes en especial alérgicos al medio de contraste.</p> <p>Explica sobre los riesgos del estudio solicitado, en caso necesario llena hoja de consentimiento informado. Resuelve dudas del paciente y familiar.</p> <p>Realiza el estudio e interpreta los hallazgos.</p> <p>Entregándolo al área de transcripción para su reporte.</p>
5.9	Administrativo transcripción	<p>Elabora interpretación de estudio radiológico, con nombre y cedula del responsable, se encarga de entregar al Médico Radiólogo los reportes impresos para su validación y firma.</p> <p>Lo entrega a archivo.</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS
CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA
EXTERNA**

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-RX-05

Página 7 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

5.10	Archivo	Recibe estudio: placas radiográficas e interpretación del mismo, lo registra y lo resguarda hasta entregarlo al paciente o familiar.
5.11	Paciente / Familiar	Recoge estudio en el área de archivo presentando copia de recibo de caja general respectivo. Firma libreta de registro y Recibe estudio.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- Manual de Operación de CSC - ISOFT.
- Solicitud de estudios radiográficos.
- Registro de citas de pacientes (ISOFT).
- Informe de cita
- Recibo de Caja General.
- Manual "Metodológico para la toma de estudios de imagen"
- Manual de Operación del Equipo.
- NOM-229-SSA1-2002 Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rx.
- Manual de Protección y Seguridad Radiológica
- Manual de Control de Garantía de Calidad
- NOM – 027 – STPS-1993 "SEÑALES Y AVISOS DE SEGURIDAD E HIGIENE".



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS
CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA
EXTERNA**

Código: PR-CH-RX-05

Página 7 de 7

Fecha de Revisión: Agosto
2019

Versión vigente: 01

**DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y TRATAMIENTO**

7. ANEXOS:

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2016	Alta de documento
01	Agosto 2019	Actualización, se agregó "fecha de nacimiento" como elemento de identificación del paciente



PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE ESTUDIOS CONTRASTADOS DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA

DIVISION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Código: PR-CH-RX-05
 Página 7 de 7
 Fecha de Revisión: Agosto 2019
 Versión vigente: 01

9. DIAGRAMA DE FLUJO:

